



República de Colombia
Departamento del
Magdalena
Municipio de Pivijay
DESPACHO ALCALDE.

Código: D.A.
Año en Vigencia:
2020
Versión: 1
Página: 1 de 17

NIT. 891780050-7

DECRETO No 001
31 AGO 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS ASIGNACIONES CIVILES DE LOS DISTINTOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIVIJAY MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY – MAGDALENA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 y 1437 de 2011 y demás normas concordantes y vigentes, decretos 1045 de 1978, ley 3135/68.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la constitucion politica de Colombia, de las atribuciones del Alcalde y en el artículo 7 define” Crear, sumprimir o fusionar los empleos de su dependencia, señalarles funciones especiales y fijar los emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podra crear obligaciones que excedan del monto global fijado para los gastos de personal en el presupuesto inicialmene aprobado”.

Que el artículo 29 , literal “D”, numeral 4 de la Ley 1551 de 2012 estblece: (...) Crear, suprimir o fucionar los empleos de sus dependencias. Señalarles funciones especiales y fijarles sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podran crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

Que el paragrafo 5º del Artículo 2º de la Ley 617 de 2000 faculta a los alcaldes para determinar anualmente, la categoria en que se encuentra clasificado el respectivo Municipio para el año siguiente y como consecuencia de la Ley, el Alcalde del Municipio de Pivijay Magdalena, decretò las clasificacion del Municipio de Pivijay dentro de la sexta categoria para la vigencia 2020.

Que el gobierno nacional mediante Decreto No. 309 y 314 del 27 de febrero de 2020, fijo los limites maximos salariales de los Gobernadores, alcaldes y empleados publicos de las entidades territoriales y dicto otras disposiciones en materia prestacional para la vigencia fiscal 2020.

Que mediante Decreto Nacional No. 1175 del 27 de agosto de 2020, el Departamento Administrativo de la funcion publica, fijo las escalas de viatico para los empleados publicos a que se refiere los literales a), b) y c) del artículo 01 de la Ley 4º de 1992, que deben cumplir comisiones de servicio en el interior o exterior del pais.

En consecuencia,



4158922



alcaldia@pivijay-Magdalena.gov.co



Calle 4 No. 14 - 05 / Pivijay Magdalena



NIT. 891780050-7

DECRETO No. **001**

31 AGO 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS ASIGNACIONES CIVILES DE LOS DISTINTOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIVIJAY MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Establezcase las asignaciones basicas mensuales de remuneracion de los distintos empleos del despacho del alcalde y la planta global de la Alcaldia de Pivijay Magdalena, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Fijese en cuarenta y siete (47), el numero total de funcionarios al servicio de la Alcaldia Municipal de Pivijay Magdalena de la siguiente manera:

NIVEL	Nº DE CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	ASIGNACION MENSUAL
DIRECTIVO	1	ALCALDE MUNICIPAL	005	1	\$ 4.261.640
	2	SECRETARIO DE DESPACHO	020	1	\$ 2.910.560
	1	SECRETARIO DE SALUD	097	1	\$ 2.910.560
TOTAL DIRECTIVOS	4				

NIVEL	Nº DE CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	ASIGNACION MENSUAL
ASESOR	1	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	006	1	\$ 3.295.512
	1	JEFE OFICINA ASESOR OFICINA JURIDICA	115	1	\$ 2.910.560
	1	JEFE OFICINA ASESOR DE PLANEACION	115	1	\$ 2.910.560
TOTAL ASESOR	3				

NIVEL	Nº DE CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	ASIGNACION MENSUAL
PROFESIONAL	1	TESORERO	201	3	\$ 2.910.560
	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	\$ 2.077.822
	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	\$ 2.077.822
	6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	\$ 2.856.110
	1	COMISARIA DE FAMILIA	202	2	\$ 2.910.560
TOTAL PROFESIONAL	10				



NIT. 891780050-7

DECRETO No. 001

31 AGO 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS ASIGNACIONES CIVILES DE LOS DISTINTOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIVIJAY MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

NIVEL	Nº DE CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	ASIGNACION MENSUAL
TECNICO	1	INSPECTOR DE POLICIA	303	3	\$ 2.801.185
	4	TECNICOS	367	2	\$ 1.512.851
	1	TÉCNICO OPERATIVO	314	1	\$ 1.405.555
	1	TECNICO	401	1	\$ 1.405.555
	10	TECNICO	306	1	\$ 877.803
TOTAL TECNICO	17				

NIVEL	Nº DE CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	ASIGNACION MENSUAL
ASISTENCIAL	1	SECRETARIA EJECUTIVA	438	1	\$ 1.512.851
	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	\$ 1.384.632
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	470	1	\$ 877.803
	2	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	2	\$ 877.803
TOTAL ASISTENCIAL	13				
TOTAL CARGOS		(47) CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL			

ARTICULO TERCERO: Las asignaciones básicas mensuales de que trata el artículo anterior no se aplicaran a los regímenes salariales especiales regulados por disposiciones nacionales.

ARTICULO CUARTO: los viáticos y gastos de viajes para los empleados públicos a que se refiere los literales a), b) y c) del artículo 10 de la Ley 4ª de 1992, que deben cumplir comisiones de servicios en el interior o en el exterior del país, se reconocerá y pagará en los términos establecidos en el Decreto Nacional No. 1175 del 27 de agosto de 2020.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Pivijay – Magdalena a los, 31 AGO 2020

ROBERTO PEREZ VARELA
Alcalde Municipio – Pivijay Magdalena

Elaboro: Luis Miguel Gutiérrez Perez – Asesor Despacho
Reviso: Sara Llanos Herrera – Jefe Jurídica
Reviso: Elvira Rodríguez – Secretaria De Gobierno